En Terreno Cerrillos Municipalidad

001159

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2026

Cerrillos, 17 AGO 2026

VISTOS:

1. Los Decretos Exentos N°202/1057/2026 y N°202/1135/2026; formulario solicitud de horas extraordinarias Dirección de Gestión Interna; el Decreto Exento N°202/1004/2026; los Art. 63, 64, 65, 66 de la Ley N°18.883 "Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales", en armonía con lo dispuesto a la Ley N°19.104.

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Exento N°202/1057/2026, se autorizó el descanso complementario correspondiente al mes de junio 2026.

Que, mediante el Decreto Exento N°202/1135/2026, se autorizó el descanso complementario correspondiente al mes de julio 2026.

DECRETO:

1. Modificase el punto Nº1 del Decreto Exento 202/1057/2026 que autoriza el descanso complementario correspondiente al mes de junio 2026:

Donde Dice:

Rut	Funcionario	HORAS COMPENSADAS AL 25%	HORAS COMPENSADAS AL 50%	TOTAL HORAS COMPENSADAS
[redacted]	CÉSPEDES CUBILLOS MARÍA	13:45	9:00	22:45
[redacted]	YÁÑEZ HENRÍQUEZ TERESITA	11:15	4:30	15:45

Debe Decir:

Rut	Funcionario	HORAS COMPENSADAS AL 25%	HORAS COMPENSADAS AL 50%	TOTAL HORAS COMPENSADAS
[redacted]	CÉSPEDES CUBILLOS MARÍA	15:00	9:00	24:00
[redacted]	YÁÑEZ HENRÍQUEZ TERESITA	12:30	4:30	17:00

2. Modificase el punto Nº1 del Decreto Exento 202/1135/2026 que autoriza el descanso complementario correspondiente al mes de julio 2026:

001159

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2025

Donde Dice:

Rut	Funcionario	HORAS COMPENSADAS AL 25%	HORAS COMPENSADAS AL 50%	TOTAL HORAS COMPENSADAS
[redacted]	AVENDAÑO AVENDAÑO ANA	2:30	-	2:30

Debe Decir:

Rut	Funcionario	HORAS COMPENSADAS AL 25%	HORAS COMPENSADAS AL 50%	TOTAL HORAS COMPENSADAS
[redacted]	AVENDAÑO AVENDAÑO ANA	2:30	4:30	7:00

3. Modificase el punto Nº1 del Decreto Exento 202/1135/2026 que autoriza el descanso complementario correspondiente al mes de julio 2026 en el sentido de incluir a la siguiente funcionaria:

Rut	Funcionario	HORAS COMPENSADAS AL 25%	HORAS COMPENSADAS AL 50%	TOTAL HORAS COMPENSADAS
[redacted]	ALARCÓN ORELLANA JAVIERA	-	15:00	15:00

4. El departamento de remuneraciones efectuará los reintegros de los emolumentos que procedan.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

CARLOS QUINTANILLA ORTIZ
Administrador Municipal

CQO/CUCH/JBB/CGS/imd
Distribución:

- Alcaldía
- Administración Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Personal
- Secretaría Municipal
- Departamento de Remuneraciones
- Departamento de Tesorería
- Departamento de Contabilidad
- Interesado
- Página Web